

NOTAS SOBRE EL MINIFUNDIO EN COLOMBIA: SU MARCO HISTORICO Y ESPACIAL

*Darío Fajardo M.
Antropólogo*

Un gran volumen de estudios recientes y de distinta índole sobre los problemas de la producción de alimentos y las sociedades rurales coincide en reconocer la persistencia de las economías campesinas, su importancia dentro de los contextos nacionales y la necesidad de implementar políticas acordes con estos hechos y con los requerimientos de dichos núcleos.

Una expresión de esta tendencia hacia la formulación de políticas globales para las economías campesinas la constituyen los "Programas de Desarrollo Rural Integrado" (DRI), establecidos por iniciativa del Banco Mundial y de otras entidades financieras internacionales subsidiarias del mismo, con la aquiescencia de los gobiernos locales. En Colombia, luego del "desmante" de la Reforma Agraria se inició la operación de esta estrategia y se ha constituido en uno de los proyectos de mayor envergadura dentro de esta línea, según voceros de estas mismas entidades financiadoras. Con anterioridad a la iniciación del programa fueron realizados varios estudios de diagnóstico, algunos de los cuales fueron reunidos en un Atlas/1/, dentro de cuyo contenido se incluye una regionalización detallada de la estructura agraria colombiana. Este material tiene su énfasis en el señalamiento de características básicas de la "pequeña agricultura" (cultivos, valor de la producción, población vinculada, etc.) y particularmente resalta su distribución geográfica.

Este último aspecto es de gran interés ya que la ubicación espacial de las economías campesinas obedece, como cualquier otro fenómeno de

esta naturaleza, a desarrollos históricos, a los cuales se hará referencia en esta exposición.

Siguiendo este orden de ideas es necesario entonces ubicarnos en lo que son las áreas de minifundio, precisadas en el Atlas referido, de acuerdo con tres indicadores como son la predominancia de las pequeñas unidades de explotación, el valor de la producción y la distribución de la población. Estas áreas, según se señalan en éste y otros documentos, están comprendidos en los departamentos de Nariño, Cauca, Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Córdoba, Sucre, Boyacá y Santander. Quiere decir, como lo señala el citado informe FAO-BIRF, que, con excepción de las zonas de la Costa Atlántica, (Córdoba y Sucre) el Programa está enfocado en la región andina. Pero la inclusión de zonas caribeñas en él, independientemente de motivaciones coyunturales, señala la existencia de núcleos minifundistas en estas regiones.

Al observar la distribución espacial del minifundio, deberá tenerse en cuenta no como simple categoría de tamaño en las explotaciones agrícolas sino como todo un conjunto de relaciones sociales, económicas y culturales, históricamente producidas. En otros términos y ordenando mejor las ideas, al contemplar la distribución geográfica del minifundio, localizado en en las áreas andinas y en algunas zonas de la región Caribe, debemos preguntarnos por qué existe en estas áreas ese sistema de relaciones que se ha denominado "minifundio".

Pero antes de seguir adelante, es conveniente deternernos un poco en torno al minifundio como sistema de relaciones sociales. Para este objeto nos remitimos directamente a los análisis hechos por el INCORA al respecto; señala una ponencia elaborada por este instituto:

"No existe realmente una definición clara sobre lo que debe considerarse como minifundio. Sin embargo, la palabra minifundio se ha asociado a la idea de una pequeña parcela, cuyos rendimientos son tan exiguos que no alcanzan a proporcionar a sus poseedores los ingresos necesarios para la solvencia de las necesidades esenciales en la vida familiar. Esta idea a pesar de estar ligada a la pequeña propiedad, debe asimilarse a un concepto mucho más amplio ya que si bien es cierto que la mayorías de las explotaciones pequeñas menores de 5 hectáreas caen bajo estas condiciones, no es menos cierto que muchas de las explotaciones con áreas mayores, pero con deficiencias físicas, pueden perfectamente clasificarse como minifundistas al no producir el suficiente ingreso familiar.

Por esta razón no se puede hacer una generalización total para fijar un área determinada como característica del minifundio; el área que posiblemente se considere como minifundio en Nariño o en Boyacá, no puede ser considerada en igual forma en el valle aluvial del Cauca o en la Sabana de Bogotá”/2/.

Estos delineamientos generales, que sirven de base en el estudio citado para elaborar una tipología del minifundio en términos de las posibles soluciones a la problemática implicada él, plantea la concurrencia de dos variables que se suman a la extensión —reducida por lo general, en términos relativos—; éstas son el nivel de ingreso, considerado como insuficiente para la unidad familiar, y la ubicación diferenciada, geográficamente, que en principio sustenta tres sistemas de minifundio:

1. El configurado por unidades minifundistas continuas, entremezcladas con medianas propiedades tendientes o definitivamente organizadas en empresas agrícolas, como es el caso de amplias regiones en Boyacá y Nariño.
2. El sistema o “complejo” minifundio-latifundio, compuesto por núcleos de pequeñas unidades minifundistas rodeadas por grandes propiedades, presente en algunas regiones del Tolima y de la Costa Atlántica.

A los anteriores se agregaría un tipo de minifundio, calificado como “aparente” en la ponencia citada, susceptible de mejoramiento a través de un incremento en la técnica, no necesariamente aparejado por cambios en la estructura de la propiedad y ubicable, en términos generales, en algunas zonas de Antioquia.

Observando las áreas que recogen los tipos de minifundio, sólo aparecen ante nuestra vista, en el presente, algunos pocos rasgos no totalmente compartidos por todas las regiones, como son el piso climático común para Boyacá, Nariño y Antioquia, el cultivo de café, extendido en algunas áreas minifundistas de Antioquia y la Costa Atlántica, etc. Algunos otros rasgos, como los tamaños relativos de la propiedad, la orientación de la producción, la relación entre el ingreso producido por la parcela y el gasto familiar, etc. son compartidos y en líneas muy generales trazan las perspectivas de esta forma productiva hacia un futuro. Sin embargo, aún dentro de estos rasgos y perspectivas comunes, es natural que se presenten particularidades de mayor o

menor importancia, relaciones con el pasado y con el presente, y también con el contexto espacial, que pueden influir en los desarrollos posteriores, y, de manera indiscutible deben tenerse en cuenta dentro de las políticas particularizadas, orientadas hacia el minifundio.

Las particularidades, que hacen referencia a algunos de los rasgos con los que hemos caracterizado los tipos de minifundio, esto es que estén o no rodeados por la gran propiedad, que sean o no susceptibles de mejoramiento técnicos, etc. tienen que ver con el desarrollo histórico de cada una de las regiones en las que se asientan estos tipos de minifundio. Esta afirmación la trataremos de sustentar apoyándonos en una ojeada general a nuestro panorama histórico y regional. Para su desarrollo intentaremos señalar, dentro de las tendencias generales de nuestra historia, sus variaciones regionales, sentando con ello algunas bases para comprender la formación y evolución históricas del minifundio.

La historia colombiana y su marco físico-geográfico.

Señalábamos anteriormente las regiones en las cuales existe el minifundio caracterizadamente. Estas regiones a su vez, forman parte del gran marco espacial en el cual se ha configurado la nacionalidad colombiana, en un proceso de integración económica por sobre las diferencias regionales. Vale señalar que las grandes regiones físico-geográficas que conforman el marco espacial de la historia colombiana han constituido en cierta forma una constante que sólo es modificada gradualmente por la acción de la técnica, empleada en la expansión de una economía de mercado, que busca minimizar las barreras naturales entre las grandes regiones, en una integración exigida por la intensificación de la circulación de mercancías.

Las grandes regiones corresponden en nuestro caso a:

1. Litoral Caribe
2. Región Andina
3. Litoral Pacífico
4. Llanuras de la Orinoquía y Amazonía.

Cada una de ellas ha configurado a su vez un marco particularizado del desarrollo histórico de las relaciones sociales, que según señalábamos tiende a la integración pero no necesariamente a la homogenización. Nos ocuparemos entonces de los procesos históricos así enmarcados.

La ocupación pre-hispánica del actual territorio colombiano.

Como es conocido en los medios antropológicos, las investigaciones desarrolladas hasta el presente señalan, por una parte la antigüedad del

poblamiento del territorio colombiano, previo al décimo milenio antes de nuestra era. Por otro lado, se evidencian grandes disparidades en los grados de desarrollo cultural de estas comunidades, en cierta forma asociados con la desigual distribución espacial de las mismas.

Los primeros núcleos de pobladores del actual territorio colombiano penetraron las costas del litoral Caribe, procedentes muy probablemente de Centro-américa. Sus técnicas de producción eran las de la caza, la pesca y la recolección y sólo hasta varios milenios más tarde, acumulando experiencias propias e influencias externas, desarrollaron técnicas de cultivo para la yuca y el maíz. Con base en estas técnicas se produjo un internamiento de núcleos humanos hacia las regiones andinas, hacia donde también confluyeron otras emigraciones tardías también procedentes de Centroamérica y que penetraron a nuestro actual territorio por el Litoral Pacífico/3/.

De esta manera, los núcleos más importantes en términos cualitativos y cuantitativos de la población aborígen pre-colombina se estabilizaron principalmente en los valles inter e intra-cordilleranos de la región andina, sobrepasando las densidades del poblamiento en otras regiones, inclusive la Costa Atlántica. Esta última región, pese a haber recibido los primeros contingentes de pobladores, no fue sin embargo asiento de grandes desarrollos culturales, si se exceptúan los logrados en la sabana del Sinú por las comunidades Zenú, Panzenú, Zenúfana, Finzenú, o en el enclave tairona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

El problema de la demografía aborígen, concretamente la reconstrucción de sus cifras para el momento de la Conquista, viene siendo objeto de una serie de investigaciones a nivel continental y regional. Es por tanto difícil presentar cifras definitivas para el actual territorio colombiano en el momento del descubrimiento. Sin embargo, puede afirmarse que la población aborígen como la del actual territorio colombiano, tendía a concentrarse en la región andina y los estudios que se han adelantado hasta el presente registran los volúmenes de población indígena más elevados en las regiones del altiplano cundi-boyacense y sus contornos, márgenes del Alto y Medio Cauca, Alto y Medio Magdalena y sus contornos/4/.

La conquista y las características de la ocupación.

La ubicación señalada de las comunidades mayores, en donde fueron contactadas por la Conquista, condicionó la configuración de un patrón de relaciones sociales que habría de tener una trascendencia fundamental en la organización de la sociedad colonial y en la que se proyectó posteriormente sobre ella.

La existencia de volúmenes considerables de población significaba en la práctica un volumen igual de fuerza de trabajo disponible gratuitamente, en provecho propio. A esto se sumaba el grado de desarrollo cultural y político de los mayores núcleos indígenas, que hacía comparables las demandas tributarias (en trabajo o en especies) de los invasores con las instituciones de ese carácter ya existentes en comunidades que se acercaban a una estructura estatal.

El asentamiento español en las áreas del interior más densamente pobladas coincidió con el intento de la Corona de retomar la dirección del proceso de ocupación y de proveerla además cierto grado de racionalización, de acuerdo con sus intereses económicos y políticos.

Dentro de esta orientación se definieron básicamente dos problemas: el primero, la regulación de la utilización de la fuerza de trabajo indígena, y el segundo, la delimitación jurisdiccional, es decir, la gradual disposición de una división político-administrativa dentro de los territorios conquistados. La iniciación de ésta etapa de asentamiento, que cronológicamente puede situarse a finales de la primera mitad del siglo XVI, atestiguó la fijación de límites tentativos para la administración de los recursos, y en este sentido se inició un lento proceso de integración de unidades espaciales cada vez más caracterizadas por su actividad económica/5/.

A partir de allí y, durante la etapa de asentamiento de la sociedad colonial (siglos XVII y XVIII) comenzaron a configurarse, sobre las primeras tres grandes regiones físico-geográficas (Litoral Caribe, Litoral Pacífico, y Región Andina), cinco grandes unidades especiales socio-económicas, diferenciadas además en cuanto a la producción y su ordenamiento social interno:

1. Los enclaves mercantiles del Litoral Caribe, Santa Marta y Cartagena, con una retaguardia agrícola y ganadera en las llanuras costeras de los actuales departamentos de Bolívar y Magdalena.
2. El nor-occidente minero, centrado en el área que corresponde al actual departamento de Antioquia y parte del Chocó.
3. El sur-occidente minero, agrícola y ganadero, sobre los actuales departamentos de Valle, Cauca y Nariño.
4. El centro oriente agrícola y ganadero, configurado sobre los hoy departamentos de Tolima, Cundinamarca y Boyacá.
5. El nor-oriente artesanal, básicamente centrado en el departamento de Santander.

En esta forma, la incorporación de territorios y poblaciones adecuadas para el asentamiento de la sociedad colonial condujo al establecimiento de interrelaciones entre las áreas sujetas a la dominación colonial dentro de dos condicionantes: por una parte, la debilidad del sistema comercial en las colonias (resultado de las condiciones estructurales de la producción en el Viejo Mundo, en los comienzos del mercantilismo y de las reacciones monopólicas de la Corona Española) y por otra, el carácter señorial de la sociedad conquistadora, las cuales hicieron primar en importancia las zonas de Encomiendas más destacadas del Nuevo Reino de Granada (Tunja y Santa Fé) sobre los asentamientos españoles del Litoral Caribe. En las primeras, la base del poder estaba en el control de la población local y sus tierras en tanto que las segundas, tenían sus perspectivas centradas en la actividad mercantil.

La evolución de las regiones socio-económicas durante el período colonial.

Las expediciones en busca de oro y esclavos que partieron desde Santa Marta hacia el interior, se dirigieron inicialmente hacia el Sinú y de allí remontaron hacia el sur-occidente, buscando los veneros de oro de Buritacá, en el actual Departamento de Antioquia. La penetración española en el occidente colombiano siguió a partir de entonces el procedimiento de localizar vetas y arenas auríferas y controlar militarmente tierras e indígenas, mediante el establecimiento de poblados españolas que sirvieran como base para las expediciones de castigo y exploración de los nuevos pobladores. Estas expediciones pretendían igualmente dominar a los aborígenes a fin de ponerlos a disposición de los empresarios mineros para el lavado de arenas y para la producción de víveres y otros trabajos necesarios. La búsqueda de estos propósitos hizo que el nor-occidente presenciara una rápida extinción de las poblaciones indígenas. Esto fué motivo para justificar la introducción de esclavos negros a la región y también para la apertura de caminos que facilitarían el envío de vituallas desde el nor-orienté y centro del Nuevo Reino, en donde las tierras y la numerosa población indígena dominada, se destinaban a la producción agrícola necesaria para el sostenimiento de la sociedad colonial local en proceso de asentamiento.

El hecho de que la producción agrícola y la población aborígen del orienté suplieran las deficiencias en el occidente minero no implicó la integración de las dos grandes regiones. Por el contrario significó una aguda contradicción. En el orienté (norte y centro) se encontraban, por un lado, los encomenderos que enviaban a los indígenas a las minas y los hacendados —ligados a los encomenderos por distintos vínculos— que dirigían la producción de sus haciendas al mercado de víveres de las

minas, con mejores perspectivas que en los mercados locales. Por otro lado se hallaban los “vecinos”, pobladores españoles con sus intereses económicos centrados en la misma región del oriente (medianos empresarios agrícolas, comerciantes, dueños de talleres artesanales), para quienes la sustracción de la mano de obra indígena y de los productos agrícolas de la región era negativa y limitante para sus actividades económicas. Esta contradicción fue motivo de múltiples quejas por parte de los afectados de uno y otro lado (ya que la reducción de trabajadores y productos agrícolas para la minería del occidente liquidaba el desarrollo de esta actividad) hasta que finalmente, las características de la economía minera y las tendencias de desarrollo de la sociedad colonial en el oriente resolvieron la contradicción; un rasgo característico de la minería colonial en la Nueva Granada fue su bajo desarrollo técnico; por tanto, el mantenimiento de la dinámica de la economía minera siempre dependía de la apertura de nuevas fronteras, dado que las técnicas utilizadas se mantuvieron prácticamente iguales. Con ésto el agotamiento de las posibilidades extractivas en un distrito minero implicaba el traslado de la población minera a un nuevo distrito y tras de ella se movía la producción agropecuaria que le servía de sustento. La economía minera colonial conjugaba entonces la aniquilación intensiva de la fuerza de trabajo indígena y la inestabilidad de la producción y de los asentamientos humanos con un proceso particular de concentración de la tierra. Este fué iniciado por los primeros conquistadores, quienes habían solicitado inmensas concesiones reales de tierras, para controlar las fuentes del oro. Esta combinación de factores condujo luego, a que el nor-occidente del Nuevo Reino, reducidas a sus posibilidades mineras, entrara a una profunda etapa depresiva —según lo indican los informes de las autoridades coloniales— que sólo vino a ser superada con una política redistributiva de la tierra, base posterior de la “colonización antioqueña”, iniciada a fines del siglo XVIII y sólo terminada en las primeras décadas del presente.

Dentro de la perspectiva de las relaciones entre los espacios físicos y la evolución de las sociedades estudiadas hasta este momento, puede plantearse lo siguiente, sintetizando el proceso general:

1. Las comunidades indígenas, por su grado de desarrollo y tamaño demográfico abarcaban únicamente *pequeñas o medianas unidades espaciales*, vinculadas entre sí por tenues lazos comerciales; e el caso de los muiscas, su área de dominio integrada se restringió a los altiplanos Cundi-boyacenses y algunas regiones aledañas; en el caso de los taironas, el área se limitaba a la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta).

2. En estas condiciones, la ocupación española actuó simplemente aprovechando recursos disponibles, hasta el momento en el que la necesidad de la organización de una economía vinculada “a largo plazo” con la metrópoli, hizo preciso un *ordenamiento del territorio* y de la población.
3. Para este objeto se fijaron entonces límites tentativos para la administración de los recursos (demarcación de “provincias” con sus autoridades) y en ese sentido se inició un lento proceso de *integración* sobre unidades espaciales cada vez más caracterizadas por su organización socio-económica.

Este proceso integrativo ocurrió en forma lenta debido precisamente a la naturaleza de las relaciones coloniales españolas las cuales frenaban el desarrollo mercantil y en general el desarrollo de la sociedad, como resultado a su vez de la debilidad económica estructural de la metrópoli. El bajo desarrollo de las fuerzas productivas en España hizo de ella, frente a las colonias, no una entidad exportadora hacia un mercado cautivo, sino un simple intermediario que solamente podía obtener ganancias de su dominio colonial a través de un sistema de desequilibrio crónico de la balanza de pagos en contra del comercio de las colonias.

Este desequilibrio sometió a los dominios de ultramar a una permanente descapitalización que afectó a los sectores no favorecidos con el control de la tierra y de la fuerza de trabajo aborígen, precisamente los sectores de comerciantes y artesanos en particular. Estos sectores, que surgieron como expresión del desarrollo y complejización de la sociedad colonial, entraron entonces, en razón de sus intereses económicos y políticos, en contradicción con los grupos de poder basados en el dominio de la tierra y en el control de la fuerza de trabajo.

El atraso de las fuerzas productivas proyectado entonces a través del sistema colonial hizo entonces preponderantes los sistemas productivos basados en la utilización intensiva de la fuerza de trabajo. Esta predominancia se hizo no sólo económica sino también política y en esta forma, a todo lo largo de período colonial fueron las zonas de Tunja y Santa Fé las que recibieron, a través del dominio de los encomenderos, el control político sobre todas las demás regiones incorporadas a la entonces Nueva Granada.

El predominio hegemónico de estos grupos de poder entró sin embargo a ser cuestionado por los demás sectores antes mencionados, surgidos dentro de la sociedad colonial. Estas contradicciones, enmarcadas por la dominación metropolitana empezaron a expresarse

en conflictos abiertos, que como la insurrección de los comuneros, configuraron posteriormente la esencia de las guerras civiles del siglo XIX y los matices posteriores de la integración nacional. El represamiento político y económico de los sectores sociales que estuvieron representados en el movimiento comunero no solamente fue un triunfo para la administración colonial, sino que favoreció ampliamente al sector hacendatario de ascendencia encomendera, al liquidar en forma muy radical a los sectores que comenzaban a impugnar su dominio económico y político.

En estas condiciones, la independencia de España vino finalmente a favorecer el mantenimiento y perpetuación de esta estructura de poder: para la época en la que ocurre este proceso, la metrópoli sufría efectos atenuados pero no por ello insignificantes de la reordenación económica y política europea; frente al peligro de transformaciones resultantes de este cambio, el poder hacendatario en las colonias tomó en gran medida la dirección del movimiento separatista. Esto le fue posible en la medida en que sus contrincantes —comerciantes, artesanos y medianos agricultores— ya habían sido neutralizados, como arriba se señaló.

Toda esta dinámica económico-político tuvo su eje más importante en las regiones centro-oriental y nor-oriental de la Nueva Granada. La primera de ellas, conformada por los altiplanos cundiboyacences y sus áreas de influencia, sostenía volúmenes importantes de población aborígen, los cuales fueron aprovechados por la sociedad colonial, fundamentalmente por el sector desde el punto de vista económica, social y político, hasta el punto de llegar a ser hegemónica su supremacía. El nor-oriental, sufrió un despoblamiento casi absoluto por parte del elemento aborígen y en esta medida se desarticuló allí la base de poder encomendero. En este contexto surgió entonces una importante capa media de artesanos, comerciantes y productores agrícolas que habrían luego de chocar en su desarrollo con la política económica de la Corona, por un lado y por otro, con la hegemonía del señorío encomendero y hacendatario que ceñía aún más el arco de la administración colonial. La derrota del movimiento comunero fue entonces no sólo la derrota de una clase social por otra (artesanos, comerciantes, campesinado medio, vencidos por la administración colonial aliada con el poder hacendatario y encomendero) sino también de una región por otra (el nor-oriental, los Santanderes, por el centro, oriente, Santa Fé y Tunja).

Consolidación de la estructura política de la hacienda y la orientación exportadora.

Pese a esta primera derrota, los comerciantes artesanos y demás sectores medios prosiguieron sus procesos de identificación y desarrollo

político en pugna con los terratenientes. Esta pugna tuvo oportunidad de expresarse en los comienzos del proceso independentista en la lucha entre *centralistas* y *federalistas*, lucha que encerraba la búsqueda de una legislación y una administración centralizadas, como necesidad primaria de las clases mercantiles, en oposición a la defensa y fortalecimiento de las autonomías provinciales pretendida por los hacendados, como condición necesaria para el mantenimiento de su control sobre las relaciones económicas, políticas y sociales a nivel local, con mayores perspectivas al producirse la independencia de España.

En la lucha separatista intervinieron factores externos a las relaciones coloniales, siendo los más importantes los referentes a la participación de otras potencias, en particular de Inglaterra, en la derrota de España. Esta participación a favor de la separación tuvo necesariamente un precio: la apertura al capital y a la producción ingleses —en especial— a la negociación, por parte de la Nueva Granada, y en favor de las potencias europeas, la hicieron los representantes de los grupos económicos y políticos hegemónicos, vale decir los representantes del poder hacendatario y del capital comercial ligado a aquél.

Esta correlación de fuerzas de las clases sociales en la Nueva Granada hizo posible el mantenimiento del “*statu quo*” de su doctrina económica y política, en forma prácticamente inmodificada hasta mediados del siglo XIX, teniendo para ello gran significado la derrota de la idea de Bolívar sobre una estructura política autoritaria y centralista. A partir de la independencia se fortalecieron los núcleos regionales de poder económico y político, cada vez más hegemónicos como resultado de la asfixia de otras alternativas sociales que hubieran podido surgir de los resguardos indígenas o de la efectiva desconcentración de la propiedad de la tierra luego de la independencia. Ello por cuanto al licenciar a las tropas libertadoras, el estado les hizo un reconocimiento por sus servicios en títulos sobre baldíos o tierras confiscadas a españoles; dichos títulos sólo fueron hechos efectivos por antiguos terratenientes en condiciones de hacerlo, ya que los soldados y la oficialidad media, por su situación económica desfavorable, se vieron obligados a vender dichos títulos a menos precio. La apertura desmedida a las mercancías inglesas, ya sin el control colonial, agudizó por otra parte la crisis del artesanado, con lo cual se debilitaba aún más la posibilidad de un equilibrio económico con respecto al poder hacendatario.

El período comprendido entre 1820 y 1854 presencié continuos conflictos en los que se manifestaba la pugna entre el poder hacendatario, regionalista, y el grupo de medianos propietarios y comerciantes ligados a la estructura militar configurada por Bolívar, como jefe de la estrategia de la independencia. La naturaleza político-

económica del conflicto era encubierta por una supuesta lucha civilista contra los fueros militares y por un igualmente supuesto enfrentamiento nacional entre noegranadinos y venezolanos. Este enfrentamiento era sólo parcialmente cierto en la medida en que en un principio, los diputados venezolanos al Congreso General de Colombia, reunido en Cúcuta en 1821, representaban la política centralista y autoritaria de Bolívar, enfrentada a los voceros federalistas noegranadinos. Una expresión más aguda de estas contradicciones fue el golpe de estado del general Urdaneta, derrotado en forma casi inmediata por los “civilistas”, los generales hacendados, partidarios absolutos del feudalismo. Guillén Martínez señala los siguientes fenómenos dentro del período que abarca desde la independencia hasta los principios de la segunda mitad del siglo: “el fracaso de los intentos de industrialización realizados en el centro del país en un esfuerzo por “modernizar” la vida económica; la ruina definitiva de artesanos y militares de carrera después de la revolución de José María Melo; la aparición de un sistema de plantación agrícola como recurso productivo de exportación, representando inicialmente en el tabaco; la inserción definitiva del sistema de poder económico y político de la “hacienda” dentro del sistema de relaciones de poder capitalista internacional, encarnado por los intereses de los exportadores e importadores británicos, alemanes y franceses, que condicionan y subordinan la dirección de todo el proceso económico y social interno de la Nueva Granada”/7/.

La estructura hacendataria se reforzó con las medidas de “desamortización de bienes de manos muertas”, o sea la supresión de las propiedades territoriales de la Iglesia, iniciada en 1861. Un efecto dinamizador de esta política fue el ingreso al mercado de gran cantidad de tierras, las cuales sin embargo, fueron adquiridas por antiguos terratenientes laicos, con lo cual se hizo aún más fuerte su dominación económica y política en el momento en que se produjo la inserción en el mercado mundial de la economía nacional como productora de materias primas.

Las estructuras productivas colombianas en el período inmediatamente posterior a la “laicización” de las tierras eclesiásticas configuraban dos sectores: el primero, dirigido hacia la exportación (del tabaco) y la producción de algunos bienes para el mercado nacional (ganado, azúcar, trigo, etc.) basado en las grandes haciendas situadas en el Tolima, los Santanderes, Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca y las Llanuras del Caribe. El segundo, centrado en la pequeña producción de auto-subsistencia con algunos excedentes para los mercados locales y sostenidos en la pequeña propiedad de las zonas altas de Boyacá, Cundinamarca y Nariño. El elemento dinámico fundamental de la producción era entonces el sub-sector exportador, que desarrolló una economía deformada, no integrada.

Las regiones socio-económicas anteriormente mencionadas, configuradas como base de la sociedad colonial acusaron en cierta medida las transformaciones en el proceso económico y político: el reforzamiento de la estructura económica y política de la hacienda, gracias a la independencia de España, a la supresión del latifundio eclesiástico y consecuente ampliación del latifundio laico, y finalmente el estrechamiento de la orientación exportadora de materias primas por parte de la economía colombiana, estabilizaron la supremacía de la región centro-oriental sobre la nor-occidental; en el seno de esta última inclusive se desarrolló la prelación de la hacienda sobre el sector artesanal y comerciante, configurándose las condiciones para una fugaz etapa de recuperación económica con base en el café. En el occidente, inicialmente estimulado por la producción minera se definieron al declinar esta actividad sus dos sub-regiones; la primera, el sur-occidente centrada en torno al antiguo epicentro de Popayán, estaba compuesto por los actuales departamentos de Cauca y Valle del Cauca, principalmente y mostraban el predominio de la hacienda ganadera y la plantación azucarera —estimuladas ocasionalmente por reducidos rendimientos mineros. La segunda, el nor-occidente, configurada en principio por el actual departamento de Antioquia, era sede en ese entonces de un dinámico proceso de colonización campesina iniciada a finales del siglo XVIII. A diferencia de las demás regiones, el occidente antioqueño presenció el gradual desarrollo del trabajo asalariado como uno de los componentes de una frugal pero dinámica economía de mercado con la introducción del café como producto para la exportación. Todo aquello confluyó luego en el surgimiento de un fuerte sector comerciante y financiero, que al ligarse posteriormente con el poder hacendatario, dió origen a elementos de índole contradictoria y por lo mismo dinámicos, esenciales de la actual sociedad colombiana.

El predominio del poder terrateniente al que se hacía referencia anteriormente, enmarcado dentro de un oscilante ascenso de la orientación exportadora, desarrolló internamente contradicciones que se expresaron en duras pugnas inter-regionales. Los enfrentamientos entre el centro-oriente y el sur-occidente, Cundinamarca y el Cauca, expresaron en gran medida la lucha autonomista de las dos grandes regiones del poder hacendatario.

Efectos de la evolución de la estructura exportadora en el aparato estatal.

Los constantes conflictos que se desarrollaron durante todo el siglo XIX como manifestación de las contradicciones entre las clases terratenientes y comerciante-artesanal y, entre la misma clase terrateniente, principalmente, evidenciaban que sí bien era claro el

predominio de esta última clase, no se había logrado imponer una concepción precisa del Estado y sus funciones sobre los demás sectores, proyectándose aún este desacuerdo dentro de la misma clase hegemónica. El resultado de esta situación fue el continuo estallido de las guerras civiles seguidas por reformas constitucionales de diferentes envergadura (nueve en total durante el siglo XIX y a partir de la primera constitución de 1811) en las que se alternaba su orientación entre centralismo y federalismo. Cada una de las constituciones surgidas luego de una guerra civil expresaba las condiciones en que habían quedado los contendores. La corriente centralista, que en un principio consignaba solamente los intereses del sector comerciante, fue gradualmente convirtiéndose en interés de un sector del grupo hegemónico. Ello en la medida en que un *Estado central fuerte* era un instrumento favorable para su propia gestión económica: expresaba las posibilidades de controlar la deuda pública y de especular con la misma, de estimular el desarrollo de vías, significativas tanto para la exportación de las materias primas como para la contratación de construcción de las mismas y, en fin, de un poder ampliado al ámbito nacional. Así, aunque el carácter de las Constituciones oscilaba entre estos dos extremos, como fueron en particular las de 1832 y 1963, esencialmente federalistas, frente a las de 1821, 1830 y 1853, centralistas, esta última fue ya un híbrido de las dos tendencias, y finalmente, la constitución de 1886 definió el carácter del Estado en términos decididamente centralistas. La acumulación de capital lograda a través de las exportaciones (básicamente del tabaco, en menor medida de la quina y posteriormente del café) ligó en su expansión a los hacendados exportadores del centro-oriente con el joven capital antioqueño y esta fusión sirvió de base para el surgimiento de un estado central fuerte, en principio proteccionista, con un fuerte control de la gestión económica a ciertos niveles (gracias a la introducción del curso forzado del papel moneda y la regularización de la banca).

Esta concepción del estado se impuso entonces como resultado del desarrollo de las relaciones entre la producción nacional y el mercado externo, de la evolución de las fuerzas productivas al interior de la economía colombiana y de los cambios socio-políticos relacionados con dicha evolución. Sin embargo, el hecho de que la élite del poder se hubiera mantenido prácticamente inmodificada y por lo tanto la base del poder continuara siendo el control de la tierra y las relaciones sociales asociadas a él, proyectó sobre esta concepción del Estado y sus expresiones político-administrativas el carácter precisamente de *pacto*, en el que el Estado Central concede al poder regional en el terreno político y económico, reforzando constitucionalmente el carácter deformado de la estructura económica nacional.

La estructura agraria y la configuración del minifundio.

Se ha destacado dentro de la exposición anterior el carácter agrario de la estructura productiva colombiana y la incidencia que este carácter ha tenido en su configuración política y en las tendencias hacia la integración nacional. Nos ocuparemos ahora, partiendo de este marco histórico, de señalar algunos elementos referentes a la diferenciación social de la población rural, como un proceso espacialmente diferenciado.

Los estudios referentes a las transformaciones ocurridas en el país, durante el siglo actual, más específicamente, a la génesis de la industrialización, han enfatizado la importancia de la gran propiedad, combinada con formas diversas de la pequeña y mediana explotación campesina, como rasgos dominantes de la estructura agraria colombiana en esa coyuntura. Ello significa que *entre el período posterior a las reformas de 1869, de "laicización de las tierras eclesiásticas", como lo hemos denominado, y las tres primeras décadas de este siglo, (1900-1930), no parecen haber ocurrido transformaciones sustanciales. A partir de entonces, con la apertura —no siempre estable, pero sí significativa— de un mercado de trabajo en sectores distintos de la agricultura, como lo han sido los servicios y la industria, comienzan a operarse profundos cambios en la estructura agraria, en los sistemas de producción; estos cambios se hacen sentir en la ocupación y en la situación económica de la población e impulsan el desarrollo de ciertas relaciones que anteriormente tenían un carácter embrionario. Este es en gran medida el proceso que da origen al minifundio, tal y como actualmente lo podemos caracterizar, en términos referidos no a la extensión de la explotación —siguiendo la crítica anotada a ese criterio en el informe de INCORA citado— sino a las relaciones productivas implicadas por el concepto "minifundio".*

Según veíamos, *la característica de la estructura agraria al entrar el presente siglo era la predominancia de la gran hacienda, surtida de trabajadores campesinos nucleados en su contorno sobre distintas formas de tenencia de tierras (aparcería, colonato, terraje, porambería, etc.) ligadas a la gran unidad. Esta era una constante en la región del Litoral Caribe, el sur-occidente (Cauca, Nariño, Valle) y la región Andina (Boyacá, Santander, Cundinamarca, Tolima). El occidente (Antioquia, Viejo Caldas) si bien ya atestiguaba fuertes tendencias hacia la concentración de la propiedad, sustentaba relaciones diferentes, gracias a la naturaleza de la colonización campesina inicial, que había producido importantes núcleos de productores libres, no sujetos a la vinculación con grandes haciendas que dominaba en las demás regiones, reforzada esta situación por el cultivo y la comercialización del café/8/.*

Vemos en esta forma como aun cuando la pequeña y mediana propiedad (que tienden a asociarse con el minifundio) se encontraba distribuida prácticamente a todo lo largo y ancho del país, se vinculaba por otra parte a dos contextos diferenciados: el de la “empresa libre”, capitalista, del complejo cafetero, en Antioquia y Viejo Caldas, típicamente, y el de la hacienda —en muchos aspectos pre-capitalista—, extendido a las demás regiones del país.

Estos dos contextos, que teóricamente los podemos separar y diferenciar, en el terreno contenían elementos combinados de uno y otro, pero en gracia al sentido de la exposición no entraremos a detallarlos con mayor precisión por el momento. Conviene si detenernos en algunas *particularidades regionales con respecto a las diferencias espaciales del sistema hacendatario*.

En la primera parte de nuestra exposición señalábamos la significación que tuvieron en la conformación de los patrones sociales coloniales, los mayores núcleos de población indígena, como base para el establecimiento de las haciendas. Estos núcleos hicieron posible, tanto en el Litoral Caribe como en la región andina (centro y sur) la configuración de grandes haciendas, en las cuales se desempeñaron como su fuerza de trabajo fundamental. Esta fuerza de trabajo padeció, particularmente en las etapas iniciales, fuertes descensos numéricos que condujeron a la implantación de políticas proteccionistas, una de cuyas principales expresiones fue el Resguardo. Este consistía en una asignación de tierras hecha por la corona española y comunidades indígenas con carácter de inalienables, y destinada a garantizar la supervivencia y reproducción de la comunidad. Muchas haciendas, en la Costa Atlántica y en el interior, continuaron su desarrollo con base precisamente en esta fuerza de trabajo garantizada por los Resguardos, de los cuales también se nutrían de medianas explotaciones, los obrajes y las obras públicas de las ciudades y villas.

La política proteccionista colonial tuvo efectos positivos para las comunidades indígenas, pero dado que sus estructuras económicas y culturales habían sido profundamente lesionadas por todo el proceso de conquista y ocupación, no pudo neutralizar la tendencia central hacia su liquidación. Esto se evidenció en el gradual despoblamiento de los Resguardos, acelerado por la captación que ejercían las haciendas sobre la población indígena a través del endeudamiento y la consiguiente formación del peonaje y otros vínculos en el interior de las haciendas. Al mismo tiempo surgía un núcleo de población, flotante entre la comunidad indígena y la sociedad criolla: el mestizo. Esta población, difícilmente enmarcable en los estrechos marcos de la economía urbana colonial y constreñida en el campo por el monopolio de la tierra, ejercido por las haciendas eclesiásticas y laicas, se convirtió en un elemento de

presión sobre las tierras de los Resguardos. Esta presión se hizo efectiva a través de contratos de arriendo y simples "tomas" de tierras, con lo cual se comenzó a configurar un importante sector de medianos y pequeños campesinos sobre los cuales sin embargo pesaba decididamente el poder de la hacienda, en términos políticos y económicos/9/.

Las medidas tomadas en la segunda mitad del siglo XIX sobre la estructura agraria afectaron aún más a los Resguardos y en esta época se produjo una acelerada liquidación de los mismos/10/.

En términos, espaciales, y dentro del contexto de la hacienda al que anteriormente hacíamos mención, se van produciendo entonces dos sub-estructuras, particularmente significativas para la posterior evolución del minifundio. De una parte, se precisa la unidad compuesta por la gran hacienda, como eje de numerosos campesinos atados directamente a ella como arrendatarios, poramberos, tabloneros, aparceros y peones o dependientes en cierta medida (a través de vínculos de dominación económica o extra-económica: compadrazgo, clientelismo político, etc.) como pequeños y medianos propietarios o colonos todos provenientes del mestizaje o de la extinción de los Resguardos indígenas y desarrollada en Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle y la Costa Caribe/11/. De otro lado, la sub-estructura de la hacienda sustentada en la fuerza de trabajo de los Resguardos que habían logrado mantener su existencia y configurada particularmente en el Cauca y Nariño, en donde también se presentaban expresiones de la primera sub-estructura.

Pese a las variaciones regionales de la organización económica del agro-colombiano hacia la entrada del siglo, la constante de su orientación, salvo para el sector exportador (café), es el auto-consumo, o a la más, el abastecimiento de restringidos mercados comarcales, dada la estrechez del mercado interno nacional. En este último rasgo influía además el hecho de que la producción agropecuaria se desarrollaba con base en relaciones atrasadas, semi-serviles, excluidas de la circulación monetaria.

La coyuntura de 1925-1930, ampliamente analizada por varios autores/12/, implicó un viraje substancial dentro de las relaciones productivas en el campo. El gran flujo de inversiones externas y la acumulación de capitales lograda con la exportación del café confluyeron en condiciones favorables para el desarrollo de la industria y las infraestructuras, creando un mercado de fuerza de trabajo en los enclaves favorecidos por estas inversiones. La succión ejercida por los nuevos sectores desarticuló en forma profunda las relaciones dominantes en la producción agropecuaria.

La agilización del mercado interno captó no solamente la fuerza de trabajo sino también otros bienes de procedencia agrícola: materias primas y alimentos. La presión ejercida por el mercado sobre la producción agrícola se hizo sentir sobre las antiguas formas de tenencia encarnadas en los monopolios latifundistas, impulsando el ingreso de las tierras inexploradas en el proceso productivo. En este contexto, al cual se añadió la crisis mundial de 1929 con el regreso forzoso de muchos trabajadores al campo, como consecuencia del cierre de empresas, se produjo la gran oleada de conflictos agrarios en los cuales se hacía evidente la necesidad de superar las formas de tenencia de tierras, incompatibles con los requerimientos de la nueva sociedad emergente. Muchas de las tomas de tierras fueron legalizadas en el decenio posterior bajo la forma de parcelaciones, con las cuales se liquidaron grandes haciendas en Cundinamarca, Tolima, Valle, Bajo Sinú/13/.

Esta redistribución “de facto”, no alcanzó a modificar substancialmente la estructura agraria colombiana; sin embargo algunos de sus efectos se hicieron sentir inmediatamente: al estudiar, por ejemplo algunos aspectos regionales de la caficultura, específicamente de la tolimense, se aprecia en las estadísticas del período 1930 a 1940, comparadas con las de 1923, la participación de la mediana propiedad en la producción cafetera y la disminución relativa de la concentración de la tierra. Sin embargo, este proceso fue afectado por la Violencia, que golpeó con gran intensidad a los pequeños y medianos campesinos, junto con los jornaleros vinculados a éstos.

Citando otra experiencia, puede mencionarse un trabajo adelantado por la Universidad Nacional, en el Valle Alto del Río Tunjuelo, región de Sumapaz/14/. En él fue posible estudiar lo que podía denominarse el proceso de formación de minifundio reciente. Este Valle hasta 1930 había sido parte del dominio de una gran hacienda, “El Hato”. En la crisis agraria del 30, esta hacienda fué marco de enconadas luchas por la tierra, adelantadas por los arrendatarios y jornaleros, al igual que en otras haciendas de Sumapaz, la región del Tequendama, el Tolima, etc. La coyuntura favorable para los cambios en la estructura agraria facilitó el arreglo para los campesinos, en forma de parcelación de la hacienda, entregando tierras tituladas a 120 antiguos arrendatarios. No obstante, en el momento en el que se realizó el estudio (1974) la relativa igualdad ganada en la parcelación había devenido en una estructura claramente diferenciada, en la que se advertía nítidamente una pequeña capa de campesinos acomodados, propietarios de fincas en la parte baja, con buenas tierras; un grupo intermedio, un poco más numeroso, y finalmente el sector minifundista, en proceso de proletarización. Haciendo el seguimiento histórico de algunos casos se pudo reconstruir

el proceso: en la parcelación inicial, algunos campesinos pudieron adquirir las mejores tierras, aquellas ubicadas en la parte baja del Valle. La parte alta, correspondiente a sub-páramo atestiguó la decadencia de los parceleros ubicados allí, quienes estaban limitados a una cosecha anual de papa, frente a los dos que se obtienen en la parte baja, y el déficit de su ingreso comenzó a ser complementado con el “jornaleo”, con la venta de fuerza de trabajo, ya en las fincas de la parte baja, ya en otras regiones, de la Sabana o circundantes del Sumapaz.

La venta de la fuerza de trabajo por parte de los pequeños campesinos, como es obvio sólo les ha proporcionado la subsistencia, impidiendo por tanto la estabilización de sus unidades productivas y haciendo de ellas un simple refugio para las épocas en las que no hay demanda de fuerza de trabajo.

Por el contrario, aquellos que adquieren la fuerza de trabajo a cambio de salario, han estabilizado y desarrollado sus fincas, incorporando en su explotación crecientes volúmenes de insumos y aún maquinaria.

Con este caso, presentado en forma tan somera y esquemática, se ha querido ilustrar la verdadera naturaleza del minifundio como expresión de un tipo de relaciones productivas, que existe no como entidad aislada y al margen del sistema económico general, sino como parte integrante del mismo.

Ampliando la significación de las observaciones anteriores al ámbito de la estructura agraria colombiana, y ubicándolo al nivel general del llamado “sector tradicional”, intentaremos presentar una explicación general de su significado y correlaciones con el “sector moderno”.

La existencia de los dos “sectores” en la actividad agropecuaria ha sido planteada como una dicotomía entre la producción “tradicional” y “moderna”. Esta dicotomía contrapone los dos sectores como enteramente antagónicos, pasando por alto las relaciones que hacen de la producción agropecuaria un sistema relativamente integrado, compuesto por situaciones graduadas de combinación del capital, la tierra y la fuerza de trabajo. Estas combinaciones configuran en las distintas regiones, una gama de unidades productivas que abarcan el latifundio ganadero (complementado con pequeña agricultura aparquera), la grande, mediana y pequeña explotación de agricultura o ganadería capitalista y el minifundio. Estas distintas unidades productivas se encuentran relacionadas entre sí mediante los procesos que determinan la circulación de la fuerza de trabajo; esta relación puede exponerse en los siguientes términos: la estructura de la tenencia de la tierra, en la que predomina la gran concentración improductiva de la propiedad y la consecuente inestabilidad de la

mediana y la pequeña unidad, determinan una elevada renta del suelo. Esta grava de madera notable la producción, limitando las inversiones y frenando por tanto su desarrollo, restringiendo la oferta en particular de los productos para el consumo industrial.

Con respecto a la “agricultura tradicional”, una de sus características es la baja remuneración que ofrece a la fuerza de trabajo, básicamente familiar. Ello, sumando a la baja tecnología propia de este nivel de la actividad agropecuaria, le permite ofrecer en el mercado bienes de consumo directo, de calidad heterogénea y precios relativamente más bajos que los del sector “moderno”, todo lo cual no amplía sin embargo, su demanda, permanentemente restringida como consencuencia de los bajos ingresos generalizados.

Estas relaciones configuran entonces un mercado interno estrecho, que a su vez limita en distintos grados la producción agrícola, provocando una demanda baja de la fuerza de trabajo en la agricultura comercial. Inciden en esta demanda no sólo las condiciones climáticas que determinan la estacionalidad de los cultivos y la ocupación temporal en ellos, sino también la inexistencia de otras actividades productivas que complementen y establezcan la demanda en las mismas regiones. La fuerza de trabajo que participa en el sub-sector “moderno” o comercial en forma temporera, debido a la estrechez del desarrollo industrial y a la insuficiencia del crecimiento en los servicios, permanece en gran medida dentro de la agricultura parcelaria actuando como reserva de la demanda asalariada del sub-sector moderno. En esta forma, el sub-sector “tradicional” no configura un sistema productivo aislado del sub-sector “moderno”, sino que le sirve a éste de apoyo, subsidiando a su fuerza de trabajo en los períodos en los cuales no la demanda la agricultura comercial.

Espacialmente, estas relaciones estructuran especies de “enclaves” de agricultura comercial, rodeados por el universo de la agricultura parcelaria, “tradicional”, que permite no solamente la permanencia y disponibilidad temporera de la fuerza de trabajo, sino también los bajos ingresos de la misma.

El desarrollo de las fuerzas productivas en el campo, esto es el crecimiento de la fuerza de trabajo, de la mecanización y tecnificación, la expansión de las tierras adecuadas, etc., provee un carácter dinámico a la producción. Este crecimiento, por la naturaleza del sistema económico, ocurre sin embargo en forma desequilibrada: así, pese a que la tendencia es hacia la expansión de la agricultura comercial y la universalización de las relaciones capitalistas, ello parece, contradicto-

riamente, sustentarse en la persistencia de las relaciones atrasadas en el campo. Ellas subsidian al mismo desarrollo, aunque deformándolo al permitir una mayor acumulación sobre la base de los bajos salarios y la contratación temporera.

Esta caracterización general de las estructuras productivas en el campo colombiano señala, desde el punto de vista del desarrollo de las relaciones de producción, dos “polos”, a saber el de las relaciones pre-capitalistas y el de las capitalistas. Pero en la práctica estos dos sistemas se encuentran integrados dado el vínculo ya señalado que proporciona la fuerza de trabajo aplicada en uno y otro “componente”, dentro de condiciones profundamente contradictorias.

CONCLUSIONES

La lectura de este material evidencia —además de sus errores, generalizaciones y omisiones— la vastedad de temas en una y otra forma relacionados con el problema del minifundio. Dada la falta de mayor investigación sistemática sobre la historia agraria colombiana, particularmente en lo que hace a muchas de nuestras regiones, no es posible una mayor precisión en el momento sobre el tema de la exposición. Se ha intentado por una parte, construir el gran marco histórico que encuadra la configuración de nuestra estructura agraria, resaltando algunos de sus elementos más significativos y por otra extraer ciertas líneas en la evolución de la economía campesina que permitan ubicar la significación del minifundio dentro de la estructura productiva colombiana.

De esta exposición puede concluirse que la pequeña explotación campesina ha sido prácticamente una constante, bajo distintos contextos, de la estructura agraria colombiana, y que si bien es evidente el aumento de su fragmentación, es también cierto e innegable el vuelco de la población rural hacia los núcleos urbanos. Pero dentro de estas tendencias se perfila también que el proceso de la descomposición campesina y la consiguiente liquidación del minifundio y sus secuelas, están estrictamente ligados a transformaciones substanciales no en el minifundio sino en el sistema productivo que lo rodea y al cual le sirve como depósito de fuerza de trabajo temporera.

El minifundio, no simplemente como pequeña parcela, sino como organización productiva en déficit permanente con respecto a las necesidades de la familia que se sostiene en él, es complemento indispensable para una economía en la cual su sector agrícola más avanzado ha de pagar elevadas cuotas de renta e importación de costosos equipos e insumos, motivando con ello su deficiente crecimiento, y su sector industrial padece el estrangulamiento de una

tecnología dependiente. Esta economía, que no puede expandir el trabajo productivo, compensa el enganche precario y temporero de la fuerza de trabajo con la situación del minifundio, en el cual ésta se conserva, subsistiendo apenas, en las épocas en las cuales no se le requiere, sin que puede por otra parte, ofrecerse para el desarrollo de la industria, dadas las muy conocidas limitaciones para su desarrollo.

NOTAS

- /1/ FAO BIRF, *Atlas, Informe de la Misión de Identificación a Colombia (DRI)*, 1974.
- /2/ INCORA, *La Realidad Rural y la Reforma Agraria como factor de Cambio*, INCORA, Bogotá, 1970, p. 335.
- /3/ REICHEL DOLMATOFF, GERARDO, *Colombia*. Thames and Hudson, Londres, 1963.
- /4/ SANCHEZ-ALBORNOZ, NICOLAS, *La población de América Latina*, Alianza, Universidad del Valle, Cali, 1973.
- /5/ COLMENARES, GERMAN, *Historia Económica y Social de Colombia*. Universidad del Valle, Cali, 1973.
- /6/ BEJARANO, JESUS ANTONIO. "La crisis de la economía exportadora y los orígenes del problema agrario". Cuadernos Colombianos, Nos. 6, 7, 8. Bogotá 1974.
- /7/ GUILLEN MARTINEZ, FERNANDO. *El Poder*. CID, Bogotá, 1973.
- /8/ PARSONS, JAMES J. *Antioqueño Colonization in Western Colombia*, Ibero-Americana, Berkeley, 1948. Alvaro López Toro, *Migración y Cambio Social Antioquia durante el siglo XIX*, CEDE, Bogotá. 1969.
- /9/ JARAMILLO URIBE, JAIME. *Ensayos sobre Historia social colombiana*, Universidad Nacional, Bogotá. 1969. William Paul Mc. Greevey, *Historia Económica de Colombia*, Tercer Mundo, Bogotá, 1975. Luis Ospina Vásquez, *Industria y Protección en Colombia*. Oveja Negra, bogotá, 1974.
- /10/ FALS BORDA, ORLANDO. *El hombre y la tierra en Boyacá*. Punta de Lanza, Bogotá, 1973.
- /11/ _____ . *Hacienda y Poblamiento en la Costa Atlántica*. Punta de Lanza. Bogotá, 1976.
- /12/ BEJARANO, J. A. Obra citada.
- /13/ GILHODES, PIERRE, "Agrarian Struggles in Colombia", en Rodolfo Stavenhagen (ed.) *Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America*, Anchor Boors. Nueva York. 1969.
- /14/ Varios. Estudio socio-económico del Valle alto del Río Tunjuelo, C. I. D. Bogotá, 1975.